CONSORCIO
INTERCONEXIÓN VERDE 2025

CI_ICV-036-2026

Yumbo, 13 de julio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE YUMBO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
A/A Arq. Ovidio Seoane Blanco
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos
Calle 5 # 4 – 40, Parque Belalcázar
Yumbo (V)

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.08.002.2025 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA INTEGRAL, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, AMBIENTAL Y CONTROL DE CALIDAD PARA EL CONTRATO DE OBRA N°116.19.10.002.2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE INTERCONEXION VIAL DE LOS SECTORES DE HACIENDA VERDE, PARQUE DEL PINAR, BATALLON DE POLICIA MILITAR No. 3, IMDERTY, CEMENTERIO MUNICIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°116.19.08.002.2025 POR QUINCE (15) DIAS CALENDARIO

Cordial saludo,

En calidad de interventoría con contrato No. 116.19.08.002.2025, nos permitimos presentar a consideración de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos la solicitud de prórroga por quince (15) días calendario, contados a partir del 16 de julio de 2026, teniendo en cuenta que la fecha de terminación contractual corresponde al 15 de julio de 2026, con el fin de culminar las actividades inherentes al cierre contractual y adelantar el proceso de liquidación del contrato de obra.

Antecedentes

El Contrato de Interventoría No. 116.19.08.002.2025 fue suscrito para ejercer la supervisión integral de la ejecución del Contrato de Obra No. 116.19.10.002.2025, realizando el seguimiento técnico,

administrativo, financiero, jurídico, ambiental y de control de calidad durante todas las etapas de ejecución del proyecto.

Durante la ejecución contractual, la interventoría desarrolló de manera permanente las labores de seguimiento, control y verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista, participando en los diferentes comités técnicos, revisando las cantidades de obra ejecutadas, verificando la calidad de los materiales, realizando el control financiero y administrativo del contrato y acompañando las actividades necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.

A la fecha, el contrato de obra ha finalizado su etapa de ejecución física; sin embargo, aún se encuentran pendientes actividades propias del proceso de cierre contractual que requieren la participación activa de la interventoría.

Justificación de la solicitud

La liquidación de un contrato estatal constituye una etapa fundamental del proceso contractual, mediante la cual las partes realizan el balance definitivo de la ejecución del contrato, verifican el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, consolidan la información técnica, administrativa y financiera y dejan constancia de los acuerdos relacionados con el estado final del contrato.

Para desarrollar adecuadamente esta etapa es indispensable la participación de la interventoría, quien debe adelantar, entre otras, las siguientes actividades:

- Verificación del cumplimiento total del objeto contractual.
- Revisión y validación de las cantidades finales de obra ejecutadas.
- Revisión del balance financiero definitivo.
- Verificación de los pagos efectuados.
- Revisión de actas finales y documentos contractuales.
- Consolidación de los informes finales de interventoría.
- Elaboración y revisión de los documentos requeridos para la liquidación bilateral del contrato.
- Atención de observaciones formuladas por la Entidad o el contratista.
- Acompañamiento técnico y administrativo durante la suscripción del acta de liquidación.

CONSORCIO
INTERCONEXIÓN VERDE 2025

CI_ICV-036-2026

Estas actividades hacen parte de las obligaciones propias de la interventoría y resultan indispensables para garantizar que el proceso de cierre contractual se realice de manera técnica, transparente y conforme a la normatividad aplicable.

En consecuencia, aunque la ejecución física del contrato de obra ha concluido, la permanencia de la interventoría continúa siendo necesaria para culminar satisfactoriamente las actividades de cierre y liquidación contractual.

Solicitud

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 2025 en calidad de interventoría con contrato No. 116.19.08.002.2025, solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de Yumbo aprobar una prórroga por quince (15) días calendario, contados a partir del 16 de julio de 2026, con el fin de garantizar el acompañamiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y documental requerido para adelantar el proceso de liquidación del Contrato de Obra No. 116.19.10.002.2025.

Se deja constancia de que la presente solicitud tiene como único propósito culminar las actividades propias del cierre contractual y la liquidación del contrato de obra, garantizando el adecuado cumplimiento de las obligaciones a cargo de la interventoría hasta la finalización integral del proceso contractual.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las decisiones que se adopten y a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

MARCO HOYOS OSORIO
Representante Legal

Proyectó: JDO
Revisó: MHO
Copia: Archivo de correspondencias.

Carrera 4 # 13 – 19 oficina 201 / Yumbo Valle – Colombia
(602) 6933535 - 3137218443
gerencia@consitecingenieria.com